Señor

JUEZ

ASDASDASD, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.,

identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 65479978, y dirección de notificación electrónica delacruz.arboleda@gmail.com,

por medio del presente escrito, otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a HUMBERTO,

mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con

Cédula de Ciudadanía No. C.C. 1026525656, miembro activo del Consultorio Jurídico de la

Universidad Externado de Colombia, portadora del carné No.1548, con dirección de notificación electrónica conjurcivil@uexternado.edu.co.

Con la finalidad de que en mi nombre y representación, inicie y lleve

hasta su terminación el PROCESO DE ALIMENTOS contra el señor CARLOS CASTAÑO , mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C.,

identificada con cédula de ciudadanía númeroC.C. 1254698, con dirección de notificación electrónica delacruz118@hotmail.com.

Mi apoderado queda facultado para solicitar medidas cautelares,

desistir, renunciar, sustituir, recibir, transigir,

asumir el presente poder y demás facultades en los términos del artículo 77 del

Código General del Proceso.

Sírvase, Señor Juez, reconocerle personería jurídica a mi apoderado, en los términos y para los efectos del presente poder.

Señor Juez,

ASDASDASD

65479978 No. 65479978

Acepto,

HUMBERTO

C.C. No. 1026525656

Carné No.1548 del Consultorio Jurídico.

Universidad Externado de Colombia - Sala Civil.